

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**ARROYOMOLINOS**

LICENCIAS

Por la mercantil “Pagafanta, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 25/2009, para la instalación-funcionamiento de venta de calzado y moda sito en el local 620 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 1 de octubre de 2010.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/10.508/10)